

ejecución, aquella deberá reintegrar a estas el exceso que corresponda a cada una, en el plazo máximo de un mes desde que se hubiera aprobado la liquidación.

Transcurrido el plazo máximo de un mes, mencionado en el párrafo anterior, sin que se haya producido el reintegro, se deberá abonar a dichas partes, también en el plazo de un mes a contar desde ese momento, el interés de demora aplicable al citado reintegro, que será en todo caso el que resulte de las disposiciones de carácter general reguladoras del gasto público y de la actividad económico-financiera del sector público.

Si fuera superior, el resto de partes del convenio, en el plazo de un mes desde la aprobación de la liquidación, deberá abonar a la parte de que se trate la diferencia que corresponda a cada una de ellas, con el límite máximo de las cantidades que cada una de ellas se hubiera comprometido a aportar en virtud del convenio. En ningún caso las partes del convenio tendrán derecho a exigir al resto cuantía alguna que supere los citados límites máximos.

#### 10.- PRESUPUESTO TOTAL

**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (399.614,92 €)**

Nº de plazas máximo a conveniar: 32 menores de sexo femenino

#### 11.- PERSONAL MINIMO ADSCRITO AL PROGRAMA

El personal adscrito al programa objeto del convenio será el siguiente:

- 1 (UN) Educador (Diplomado) a jornada Completa.
- 4 (CUATRO) Auxiliares Cuidadores/Técnicos a jornada completa.
- 1 (UN) Auxiliar Cuidador/Técnico a jornada completa, en el caso de la entrada masiva de menores al Centro, previa solicitud y aprobación de la Consejería de I Menor y la Familia.
- 1 (UN) Auxiliar Cuidador a jornada completa (como refuerzo en julio y agosto).
- 1 (UN) Cocinero a jornada completa.
- 1 (UN) Ayudante de cocina 30 horas semanales.
- 1 (UN) Servicios Generales a jornada completa
- 1 (UN) Personal de lavandería a jornada completa.
- 1 (UN) Psicólogo a jornada completa
- 1 (UN) Trabajador social a jornada completa □ 1 (UN) Portero a jornada completa
- COSTE PLAZA DÍA: 34,21 € (TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS) DÍA  
COSTE RESERVA DE PLAZA/ DÍA 17,00 € (DIECISIETE EUROS CON CERO CÉNTIMOS) DÍA

#### Anexo B

#### SUBCONTRATACIÓN

#### DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN CON TERCEROS DEL SOLICITANTE (ARTÍCULO 29.7.d) DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES) DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SUSCRIBAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA CIUDAD AUTÓNOMA DURANTE EL AÑO 2022.-

Don / Doña domicilio N.I.F. \_\_\_\_\_, con  
en \_\_\_\_\_, en representación de (Entidad  
que solicita la subvención), con domicilio en  
(domicilio de la Entidad que solicita la subvención) C.I.F: \_\_\_\_\_

#### DECLARO

La entidad beneficiaria no tiene vinculación con las entidades contratadas para la realización de las actividades a que se refiere la memoria técnica, tal y como se definen en el Reglamento de Subvenciones RD 887/2006 (art. 68.2) y en el Reglamento CE 800/2008 art.3.3.

#### DECLARO

La entidad ha subcontratado, para la realización de las actuaciones para las que se solicita la ayuda, con empresas o entidades vinculadas con el beneficiario:

| DECLARACION DE VINCULACION CON TERCEROS (artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) |             |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------|
| Persona o entidad                                                                                                         | Vinculación | Importe contratado (€) |
|                                                                                                                           |             |                        |
|                                                                                                                           |             |                        |
|                                                                                                                           |             |                        |

En Melilla a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022 (firma)